



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL



No Radicado 3-2019-16852

Fecha: 06/06/2019 12:19:40

Destino: DIR. CONTRATACION

Anexos: 9 FOLIOS

Copia: N/A

www.secretariageneral.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

DEE



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL

No Radicado 3-2019-14790

Fecha: 15/05/2019 08:31:13

Destino: DIR. CONTRATACION

Anexos: 9 FOLIOS

Copia: N/A

www.secretariageneral.gov.co

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 4233000-839-2018

El Subdirector de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., obrando como Supervisor del Contrato Nro. 4233000-839-2018 presentó informe final con el fin de proceder a liquidación en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
Contratista:	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA		
Objeto:	Adquirir mediante el Acuerdo Marco de Precios CCE-325-1-AMP 2016 la póliza de aseguramiento contra todo riesgo de los vehículos de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.		
Valor del contrato:	\$5.331.660 incluido IVA	Valor de la adición (si hay lugar a ello):	N.A.
Valor total del contrato:	\$5.331.660 incluido IVA	Valor ejecutado:	\$5.331.660 incluido IVA
Plazo inicial del contrato:	25 días hábiles	Prorroga (si se llevó a cabo):	N.A.
Plazo final del contrato:	25 días hábiles	Fecha de suscripción:	21/12/2018
Fecha de iniciación:	24/12/2018	Fecha de suspensión (si hay lugar a ello):	N.A.
Fecha de reinicio (si se llevó a cabo):	N.A.	Fecha de terminación:	30/01/2019

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Qué de acuerdo a la ejecución de dicho acuerdo de voluntades me permito certificar el desarrollo de las siguientes actividades en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales:

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión final, el supervisor deberá diligenciar)

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPÉDIENTE CONTRACTUAL
1. Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado	El Proveedor entregó a Colombia Compra Eficiente la información necesaria para incluir en el catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Certificación Obligaciones	Se anexa Certificación al presente informe (1 folio)

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8583

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 4233000-839-2018

Colombiano.			
2. Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual.	El contratista operó adecuadamente el portal de Proveedores de la Tienda Virtual.	Certificación Obligaciones	Se anexa Certificación al presente informe (1 folio)
3. Responder dentro del término previsto en los Documentos del Proceso todas las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras. El Proveedor puede abstenerse de cotizar si la Entidad Compradora se encuentra en mora con el Proveedor. En caso de que el Proveedor no cotice por el motivo antes mencionado, debe notificar a Colombia Compra Eficiente y a la Entidad Compradora de inmediato.	El proveedor respondió dentro del término previsto las solicitudes de Cotizaciones de las Entidades Compradoras.	Certificación Obligaciones	Se anexa Certificación al presente informe (1 folio)
4. Abstenerse de cotizar con precios y tasas superiores a los publicados en el Catálogo. Los precios superiores a los publicados en el Catálogo se entenderán para ese Proveedor, como cotizados con el precio del Catálogo.	Durante la ejecución del contrato no se presentó esta novedad.	N.A.	N.A.
5. Entregar las Pólizas en los plazos establecidos en los Documentos del Proceso y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra.	El Proveedor entregó la Póliza de automóviles en los plazos establecidos en los Documentos del Proceso y en la Sede indicada por la Secretaría General.	Emisión de pólizas según Licitación Pública 65453	Carpeta 1 Folio 28
6. Presentar Cotizaciones sobre la totalidad de los Vehículos incluidos en la Solicitud de Cotización sin restricción alguna por Tipo de Vehículos, modelo, cantidad o cualquier otro	El proveedor presentó cotizaciones sobre la totalidad de los vehículos incluidos en la Solicitud de Cotización.	Certificación Obligaciones	Se anexa Certificación al presente informe (1 folio)

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8583

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N° 4233000-839-2018

aspecto.			
7. Expedir las Pólizas para la totalidad de los Vehículos incluidos en las Órdenes de Compra sin restricción alguna por Tipo de Vehículo, modelo, cantidad o cualquier otro aspecto.	El proveedor expidió la Póliza de la totalidad de vehículos incluidos en la Orden de compra.	Emisión de pólizas según Licitación Pública 65453	Carpeta 1 Folio 28
8. Garantizar que la reexpedición y entrega de las Pólizas no genera costos adicionales para la Entidad Compradora.	El proveedor certificó el cumplimiento de la obligación ante Colombia Compra Eficiente	Certificación Obligaciones	Se anexa Certificación al presente informe (1 folio)
9. Cumplir con los Amparos, Coberturas, condiciones, términos, pagos, gastos e indemnizaciones definidos en la normativa aplicable al Ramo de automóviles y el Anexo 3 del pliego de condiciones.	El proveedor cumplió con los amparos, coberturas y demás términos definidos en la normativa aplicable	Certificación Obligaciones	Se anexa Certificación al presente informe (1 folio)
10. Verificar la información enviada por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización para garantizar la correcta expedición de las Pólizas emitidas bajo el Acuerdo Marco de Precios.	El proveedor verificó la información enviada por la Secretaría General para expedir las Pólizas de acuerdo al Acuerdo Maco de Precios.	Certificación Obligaciones	Se anexa Certificación al presente informe (1 folio)
11. Brindar en caso de ser requerido por alguna Entidad Compradora una asesoría acerca del manejo de las Pólizas.	Durante la ejecución del contrato no se presentó esta novedad.	N.A.	N.A.
12. Garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en los Documentos del Proceso.	El proveedor garantizó el cumplimiento de las especificaciones establecidas en los Documentos del Proceso.	Certificación Obligaciones	Se anexa Certificación al presente informe (1 folio)
13. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones generan	El proveedor garantizó que las condiciones establecidas en el AMP no generaron costos adicionales a la Secretaría General y a	Certificación Obligaciones	Se anexa Certificación al presente informe (1 folio)

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8583

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N° 4233000-839-2018

costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	Colombia Compra Eficiente.		
14. Remitir a la Entidad Compradora como anexo a la factura los soportes que certifiquen que se encuentra al día con sus obligaciones de seguridad social.	El Proveedor remitió los soportes que certifican el pago de las obligaciones de seguridad social.	Certificación pago seguridad social y parafiscales del 10 de enero de 2019	Carpeta 1 Folio 29
15. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	El Proveedor respondió a los reclamos, consultas y solicitudes de Colombia Compra Eficiente y de la Secretaría General.	Certificación Obligaciones	Se anexa Certificación al presente informe (1 folio)
16. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	Durante la ejecución del contrato el proveedor consideró a cada Entidad Compradora como cliente prioritario.	Certificación Obligaciones	Se anexa Certificación al presente informe (1 folio)
17. Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	El proveedor garantizó la protección de datos e información entregada por la Secretaría General.	Certificación Obligaciones	Se anexa Certificación al presente informe (1 folio)
18. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio de las condiciones del Proveedor, bien sea cambios de nombre, razón social, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	Durante la ejecución del contrato no se presentó esta novedad.	N.A.	N.A.
19. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	El proveedor certificó el cumplimiento de la obligación ante Colombia Compra Eficiente.	Certificación Obligaciones	Se anexa Certificación al informe (1 folio)
20. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de las ventas realizadas al amparo del Acuerdo Marco de Precios con los inconvenientes	El proveedor certificó el cumplimiento de la obligación ante Colombia Compra Eficiente.	Certificación Obligaciones	Se anexa Certificación al informe (1 folio)

Cra 8 N°. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
Nº 4233000-839-2018**

recurrentes durante la vigencia del mismo en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco de Precios; y (ii) diez (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco de Precios.			
21. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Compradora vinculada al Acuerdo Marco de Precios pretenda adquirir Seguros de Vehículos por fuera del Acuerdo Marco de Precios. Esta información debe darse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la Solicitud de Cotización o de información comercial.	Durante la ejecución del contrato no se presentó esta novedad.	N.A.	N.A.
22. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco de Precios, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 24.	Durante la ejecución del contrato no se presentó esta novedad.	N.A.	N.A.
23. Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente.	El proveedor cumplió con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente.	Certificación Obligaciones	Se anexa Certificación al presente informe (1 folio)
24. Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	El proveedor cumplió con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Certificación Obligaciones	Se anexa Certificación al presente informe (1 folio)
25. Mantener actualizada la	El proveedor certificó el	Certificación	Se anexa Certificación al

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8583

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
N° 4233000-839-2018**

garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 16.	cumplimiento de la obligación ante Colombia Compra Eficiente	Obligaciones	presente informe (1 folio)
26. Cumplir con todas las disposiciones de los Documentos del Proceso.	El proveedor cumplió con todas las disposiciones de los Documentos del Proceso	Certificación Obligaciones	Se anexa Certificación al presente informe (1 folio)
27. Cumplir con la guía para cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	El Proveedor cumplió con la guía para cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Certificación Obligaciones	Se anexa Certificación al presente informe (1 folio)

(Sí el informe corresponde a un informe de supervisión parcial, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
N.A.	N.A.	N.A.

3. GESTIÓN DE PAGOS:

De acuerdo con lo establecido, se ha realizado a la fecha 16/04/2019 un total de un pago, por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$5.331.660), de acuerdo a la entrega de los bienes, productos y/o servicios estipulados en la cláusula Facturación y pago del contrato, así:

(Si el informe corresponde a un informe parcial, se debe diligenciar la tercera columna con N/A.)

PAGO Nro. 01		
REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Facturas o documentos equivalentes	Póliza No. 2201119900102 por valor de \$5.331.660	Carpeta 1 Folios 31,32
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Acta de requerimiento de entrega – Orden de compra de código No. 4233000-839-2018 Emisión de pólizas según Licitación Pública 65453	Carpeta 1 Folio 25 Folio 28
Certificado de recibido a satisfacción	Certificado expedido por el Supervisor del contrato No. 725	Carpeta 1 Folio 27
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Certificación pago seguridad social y parafiscales del 10 de enero de 2019	Carpeta 1 Folio 29

Cra 8 No. 10 - 85
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO N° 4233000-839-2018

Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N.A.	N.A.
Orden de pago	No. 7299 por valor de \$5.331.660 del 21 de febrero de 2019	Carpeta 1 Folio 34

Nota: Indicar si existen reintegros o devoluciones.

4. DESARROLLO DEL CONTRATO

Cláusula 16 – Garantías

Los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios deben presentar a Colombia Compra Eficiente una garantía de cumplimiento cuyos beneficiarios sean: (i) Colombia Compra Eficiente y (ii) las Entidades Compradoras que le coloquen al Proveedor órdenes de Compra a través del Acuerdo Marco de Precios, por el valor, amparo y vigencia establecidos en la siguiente tabla.

Amparo	Valor	Vigencia
Cumplimiento del contrato	\$1.450.000.000	Duración del Acuerdo Marco y un (1) año más

- La presentación y aprobación de las Garantías fue realizada a Colombia Compra Eficiente en el Acuerdo Marco de Precios CCE-325-1-AMP-2016.

4.1 MODIFICACIONES

Que el contrato no tuvo modificaciones contractuales:

CLASE DE MODIFICACIÓN	FECHA	VALOR (En caso de ser adición)	TIEMPO (En caso que se a prórroga)
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

5. EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICA QUE:

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión parcial, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME PARCIAL	El (la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	
	El (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato, con el pago de los aportes al	

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8583

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO
Nº 4233000-839-2018**

	Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.	
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas a cabalidad y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.	
	Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	

(Si el informe corresponde a un informe de supervisión Final, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

TIPO DE INFOME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME FINAL	El (la) contratista a la fecha cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. por todo concepto o de haber existido incumplimientos deben ser relacionados en el presente formato.	X
	El (la) contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.	X
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales fueron ejecutadas a cabalidad y en su totalidad, con oportunidad y diligencia.	X
	Que su ejecución presupuestal ha obedeció a los pagos y desembolsos pactados contractualmente.	X



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 4233000-839-2018

6. OBSERVACIONES

La presente orden de compra se liquida teniendo en cuenta que la Póliza Grupo 2201119900102 adquirida bajo el contrato No. 4233000-839-2018, tiene vigencia hasta el 23 de diciembre de 2019, por lo cual MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA se hace responsable de las respectivas coberturas hasta esa fecha.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARGO	FIRMA
EDGAR GONZÁLEZ SANGUINO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	

Proyectó: Laura Catalina Cepeda *LC*

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA DE CODIGO No. 4233000-839-2018

CONTRATISTA: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA

OBJETO: Adquirir mediante el Acuerdo Marco de Precios CCE-325-1-AMP 2016 la póliza de aseguramiento contra todo riesgo de los vehículos de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 5,331,660.00 MCTE. incluido IVA

VALOR EJECUTADO: \$ 5,331,660.00 MCTE. incluido IVA

PLAZO DEL CONTRATO: 25 día(s) hábiles contados a partir de la fecha de suscripción del acta de requerimiento de entrega.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 21 de diciembre de 2018

FECHA DE INICIACIÓN: 24 de diciembre de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de enero de 2019

SUPERVISOR(RES) EDGAR GONZALEZ SANGUINO - SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

PAGOS

FECHA ORDEN DE PAGO	ORDEN DE PAGO	VALOR
21/02/2019	7299	5.331,660.00
TOTAL....		5,331,660.00

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	5,331,660.00	
VALOR TOTAL PAGOS		5,331,660.00
REINTEGROS		.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		.00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		.00
SUMAS IGUALES	5,331,660.00	5,331,660.00

En virtud de lo establecido en los Artículos 60 de Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto NO. 19 de 2012 Y 11 de la Ley 1150 de 2007, en Bogotá D.C., se reunieron en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el doctor EDGAR GONZALEZ SANGUINO - SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Supervisor del contrato enunciado, en representación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y el (la) señor(a) JOSÉ MAURICIO MALAGÓN ACOSTA, en representación - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA , con el objeto de liquidar la ORDEN DE COMPRA No. 4233000-839-2018.

Que el objeto Y obligaciones contratados fueron ejecutados por el Contratista Y recibidos por la Entidad, tal como consta en la certificación de cumplimiento, expedida por el Supervisor.

Que de acuerdo con la certificación, expedida por el Supervisor del contrato, la cual forma parte integral de la presente acta, el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud, RIESGOS profesionales, pensiones Y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 Y 1122 de 2007 Y demás normas complementarias. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor

ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA DE CODIGO No. 4233000-839-2018

de Bogotá D.C., por motivos que le sean imputables, según lo establecido en la ORDEN DE COMPRA No. 4233000-839-2018.

Que la presente orden de compra se liquida teniendo en cuenta que la Póliza Grupo 2201119900102 adquirida bajo el contrato No. 4233000-839-2018, tiene vigencia hasta el 23 de diciembre de 2019, por lo cual MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA se hace responsable de las respectivas coberturas hasta esa fecha.

De acuerdo con los bienes entregados, el valor ejecutado de la ORDEN DE COMPRA No. 4233000-839-2018, asciende a la suma de cinco millones trescientos treinta y un mil seiscientos sesenta pesos m/cte. (\$5,331,660.00) incluido IVA.

Se deja constancia que el contratista ha recibido la suma de cinco millones trescientos treinta y un mil seiscientos sesenta pesos m/cte. (\$5,331,660.00) incluido IVA, por concepto de la ejecución de la ORDEN DE COMPRA No. 4233000-839-2018, suma sobre la cual se efectuaron las retenciones de Ley, para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por lo anterior el Contratista declara a paz y salvo por todo concepto a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Queda entendido que la ORDEN DE COMPRA NO. 4233000-839-2018 que se liquida con la presente acta, NO generó ningún tipo de relación laboral entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Y el Contratista.

Para constancia se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron. Dada en Bogotá D.C., a los

12 JUN 2018

SUPERVISOR(RES)

EL CONTRATISTA

EDGAR GONZALEZ SANGUINO
C.C. No. 3010180

JOSÉ MAURICIO MALAGÓN ACOSTA
C.C. No. 79560043

JUAN CARLOS MALAGÓN BASTO
SUBSECRETARIO CORPORATIVO/ ORDENADOR DEL GASTO
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Laura Catalina Cepeda
Revisó Y Aprobó: Edgar González Sanguino

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento Y lo encontramos ajustado a las normas Y disposiciones legales, Y por lo tanto, lo presentamos para firma del SUBSECRETARIO CORPORATIVO/ ORDENADOR DEL GASTO.



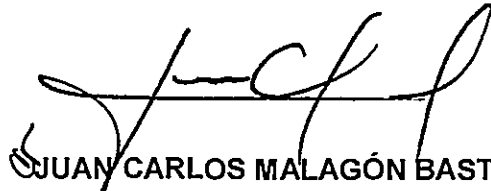
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

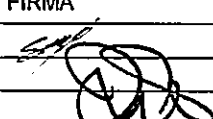
**EL SUBSECRETARIO CORPORATIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**

MANIFIESTA:

Que en cumplimiento de lo señalado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto No. 19 de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el procedimiento de liquidación de contratos que corresponde a la versión 12 con el código No. 2211200PR-022, del Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría General de la Alcaldía mayor de Bogotá D.C. y teniendo en cuenta el principio de buena fe, una vez revisada la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la cual reposa en el expediente contractual, se firma el acta de liquidación de la Orden de Compra No. 839-2018 a partir del informe final de supervisión donde se evidenció el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y el estado financiero del mismo.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 12 JUN 2019


JUAN CARLOS MALAGÓN BASTO

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Carolina Moreno García	Contratista – Dirección de Contratación	
Revisó y aprobó	Diana Karina Angarita Castro	Directora de Contratación	
Aprobó	Vanessa Barreneche Samur	Subsecretaría Corporativa	

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 76353
Número de orden de compra a modificar: 34796
Entidad compradora: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Nombre del solicitante: Diana Karina Angarita Castro
Proveedor: Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.
Mecanismo de agregación de demanda: Seguros de Vehículos
Tipo de Solicitud: Liquidación de la Orden de Compra
Fecha: 2019-04-22 11:38:01

Detalle o justificación

El contrato No. 4233000-839-2018 suscrito entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA mediante Acuerdo Marco de Precios No. CCE-325-1-AMP 2016 y orden de compra No. 34796 finalizó el 30 de enero de 2019. De acuerdo con la póliza de aseguramiento entregada, el valor ejecutado del contrato asciende a la suma de cinco millones trescientos treinta y un mil seiscientos sesenta pesos m/cte. (\$5.331.660). Por lo anterior la orden de compra queda a Paz y Salvo por todo concepto.


Firma ordenador del gasto

Nombre: Juan Ozilco Malagón

Documento: C.C. 80.186.585 blz


Firma de proveedor

Nombre: JOSE MAURICIO MALAGON ACOSTA

Documento: 79.560.043 de Bogota
Representante Legal